

Diario de Burgos

Año XLVI. Núm. 19.210.-Burgos § Apartado 46. Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. § Viernes 13 de Noviembre de 1936

ANTE MADRID

Ha continuado la labor de limpieza y reducción de focos en la zona urbana ocupada

La situación

Estamos en un compás de espera. Ya ayer indicamos a qué se debía. ¿Será corto? ¿Será largo? Es igual. Será temporal y durante él se agotarán ante nuestras fuertes posiciones las energías contrarias, mientras nuestra artillería prepara el terreno para el momento de la acción decisiva.

Tenemos superioridad en los elementos importantes: artillería y aviación. Todas las informaciones confirman en que los defensores de Madrid disponen de pocos cañones y en que les escasean las municiones para estas armas.

Y es lógico. Sólo en los combates librados desde Naval Moral de la Mata, han tenido pérdidas considerables, habiendo quedado en nuestras manos un número de piezas que seguramente pasan del medio centenar.

En municiones también la escasez es natural, con todas las fábricas de material de guerra, Sevilla, Granada, Toledo, Oviedo—las tenemos nosotros. Ellos poseen la de Trubia, pero incomunicada con Madrid y probablemente sin trabajar, y la de Murcia, que no fabrica más que pólvora.

La fabricación de proyectiles de cañón no se improvisa fácilmente en una fundición cualquiera y menos la del cartucho, y de los elementos complementarios, y aunque se provean del extranjero, el consumo llega a cantidades fantásticas en cuanto el fuego se intensifica.

Pero es que aunque tuvieran artillería abundante, no la podrían emplear en la defensa de Madrid, por falta de posiciones adecuadas.

Disponen de explanadas magníficas, como la del paseo de Rosales, pero tan al descubierto que la batería allí emplazada sería inmediatamente destruida por nuestros cañones. Después, las calles, las plazas, estrecho marco para máquinas que acolumbran a mirar a sus enemigos a distancias que se cuentan por miles de metros.

Estos días, como siempre en la preparación de los grandes combates, corresponde a la artillería hacer oír su potente voz en el terrible concierto del que aún no hemos pasado del preludio.

Cuando haya terminado su labor destructora y el camino quede suficientemente despejado, se volverá galante hacia la fuerza de choque y, sombrero en mano, la invitará al avance: la señora está servida.

No puede obrarse de otro modo en la

guerra moderna, y las tropas que desprecian este método lento, pero seguro, quedarán segadas por el fuego de las ametralladoras.

Nuestra aviación había llegado a adquirir una innegable superioridad sobre la contraria, y aunque últimamente ésta ha recibido refuerzos rusos en aparatos y pilotos, rápidamente se están agotando en trágicos descensos.

La nueva arma de combate tiene reservado papel preponderante en la preparación artillera, pero las nubes bajas que en esta época cubren el cielo, obligando a los aparatos a volar a poca altura, nos exponen al fuego de las baterías antiaéreas, al que son muy vulnerables, por lo que su acción no puede ser todo lo eficaz que debiera.

A cambio de nuestra superioridad en estos dos elementos de guerra, los rojos nos superan en número de combatientes. No es fácil calcular los efectivos; los de este lado, por el secreto en que, naturalmente, se conservan estos datos; los del lado de allá, porque aunque se pudieran evaluar los que existían en Madrid antes de la campaña, por el cordón umbilical que le une a Levante ha llegado gente de aquellas regiones y de otras más apartadas, como los dos mil extranjeros que el domingo desfilaron por las calles antes de ir al frente, del que no sabemos cuántos volverían.

Pero sí, según todos los indicios, nos aventajan en número, no podemos decir lo mismo respecto a calidad. Existe, sí, el anarquista exaltado que pelea con decisión y coraje, pero hay también, en gran número, el obligado, el engañado, el indeciso y hasta la mujer.

Desde el principio han abundado las milicianas en las trincheras de todos los frentes rojos, pero últimamente, y esto está comprobado, han llegado a formar unidades completas, que, en su osadía, se han atrevido a presentarse delante de los legionarios. ¡Pobres mujeres!

Aleccionador contraste el del enguerruno que días pasados, con palabras soeces, hacía alarde de su virilidad, de la que probablemente no hará uso más que ante el micrófono, con esas desdichadas muerzuelas, a las que se las engaña para que empuñen un fusil con unas manos hechas sólo para manejar la escoba.

Lea usted los ANUNCIOS ECONOMICOS

El servicio de informes urgentes sobre la situación de personas que residan en Madrid

Habrán de ser pedidos por mediación de los alcaldes del punto de residencia

Por los gobernadores civiles se dará publicidad a la creación del Servicio de informes urgentes sobre la situación de las personas, que se suponen residiendo en Madrid, una vez que el Ejército nacional tome dicha capital.

Se utilizarán para esta publicidad, las emisoras locales de radio, así como la Prensa, las cuales se obligarán a consignar el anuncio diariamente con carácter forzoso y gratuito. En iguales condiciones procederán a dar publicidad a las notas que sobre este Servicio envíen las citadas autoridades provinciales. Además se utilizarán los medios ordinarios en todas las Alcaldías de la provincia, haciendo público que en dichos Centros se recogerán todas las peticiones de informes que se les dirijan durante el plazo de quince días, que termina el 20 del actual mes.

Las fichas que se remiten a los gobernadores civiles, en unión de impresos para la relación de las mismas, las distribuirán a los Ayuntamientos en la proporción que estimen convenientes, debiendo pedir por telégrafo las que necesiten en lo sucesivo.

Deberán dirigirse a las autoridades militares, a fin de que conozcan la creación de este Servicio, y la circunstancia de que serán atendidas con preferencia las peticiones de informe que se dirijan por militares en el frente o en activo, para lo cual deben venir cursadas por el respectivo jefe en cada caso. A estos fines pondrá a disposición de las citadas autoridades militares, los impresos que necesitaren.

Tanto los Centros militares como los Ayuntamientos, deben remitir diariamente las fichas contenidas en las peticiones de informe, acompañadas de las relaciones correspondientes a cada día. Esta pliego disfrutará de franquicia postal, debiendo venir dirigido a Delegación de Información de residentes en Madrid, Valladolid.

La relación diaria en que se registran las fichas en cada Centro receptor, deberá extenderse por triplicado, enviando un ejemplar al Gobierno civil res-

pectivo y quedando el tercero para archivar en el Centro receptor. La numeración de las fichas deberá ser correlativa desde el primer al último día, aun cuando haya de hacerse una relación para cada día.

Las normas para la recepción de los informes solicitados se comunicarán oportunamente.

Cualquier consulta o cuestión referente a este servicio, puede ventilarse directamente con la Delegación de Información general de S. E. el jefe del Estado para este servicio, establecida en Valladolid bajo la dirección postal y telegráfica D. I. D. R. E. M. (Delegación de Información de residentes en Madrid).

Valladolid 6 de Noviembre de 1936.

Noia adicional

Se advierte a los individuos residentes en los pueblos de la provincia, que tengan interés por alguna persona de su familia que se encuentre en Madrid, que se pase por la Alcaldía de la capital, con objeto de llenar la ficha correspondiente.

Sindicato Español Universitario

Siendo una de las aspiraciones fundamentales de este Sindicato Español Universitario, la difusión de la Cultura Nacional, y encontrándose en difícil situación económica para establecer una extensa Biblioteca, que sirva a la vez de repositorio a los heridos de esta gloriosa campaña, ruega a todos los españoles que quieran contribuir a esta patriótica labor, envíen libros y donativos, con sus nombres y dirección, a las Oficinas de este Sindicato, establecidas en el piso primero del Cuartel General de F. E. de las J. O. N. S.

El secretario general, Donaciano Maté.

Otro interesantísimo Decreto-Ley

No se reconozca validez a los billetes, incluso los certificados de plata puestos en circulación con posterioridad al 18 de Julio

Para que los que circulaban con anterioridad a dicha fecha se consideren legítimos, será requisito indispensable que aparezcan estampillados. Normas a que ha de ajustarse el estampillado

En Salamanca el jefe del Estado, general Franco, firmó ayer la importante disposición siguiente:

Decreto Ley

El nuevo Estado español tiene que enfrentarse abiertamente con el trastorno que en la economía patria ha producido el hecho insólito y escandaloso del saqueo del oro y de los billetes del Banco de España.

Sin perjuicio de reiterar las protestas de carácter internacional y de procurar canalizar los esfuerzos para conseguir la recuperación de este metal, se estima que ha llegado el momento inaplazable de adoptar medidas energéticas, con fuerza coactiva para impedir que los que tratan de desarticular la circulación, fiduciaria puedan consumir y agravar sus funestos propósitos, lucrándose con los mismos títulos de crédito que expollaron.

A este propósito responde este Decreto-Ley. Se establece en él, para lograr tan altos fines, el estampillado, ya conocido y practicado en otras épocas, algunas no muy lejanas, que ahora se implanta y regula cuidadosamente con el carácter de medida de policía que sirve de digno al fraude, corrigiendo al propio tiempo el asesoramiento.

La empresa que se acomete es tan necesaria como patriótica, y se la dará el apoyo de la colaboración entusiástica de la opinión pública, que soportará gustosa las molestias que ha de ocasionarse, no sólo por propia conveniencia, sino también por el convencimiento íntimo de que realiza una labor justiciera y coadyuva así al saneamiento moral de España, iniciado en el mes de Julio último.

En atención a las consideraciones expuestas,

DISPONGO

Artículo primero.—Queda aprobado el acuerdo del Banco de España, quien declaró que no reconoce validez a sus billetes, incluso de los certificados de plata, que hayan sido puestos en circulación con posterioridad al día 18 de Julio del corriente año.

Artículo segundo.—Para que los billetes del Banco de España en circulación con anterioridad a la fecha señalada en el artículo precedente se consideren legítimos, será requisito indispensable que los mismos aparezcan debidamente estampillados, con arreglo a las normas del presente Decreto-Ley.

Artículo tercero.—Las operaciones del estampillado se practicarán en esta forma:

En los cinco días naturales siguientes a la publicación de esta disposición, se estampillarán los billetes existentes en las cajas del Banco de España, de la Banca privada y de las Cajas de Ahorros, por las cantidades que figuren en el artículo de la Ley de hoy.

Una vez transcurrido ese término, comenzará la operación para el público, fijándose a tal efecto los plazos de presentación siguientes:

Quince días hábiles para los billetes existentes en territorio nacional ocupado y para los que procedan de Gibraltar, Portugal, Francia y Norte de África.

Veinte días hábiles para los del resto de Europa.

Treinta días hábiles para los que sean remitidos de los demás países.

Artículo cuarto.—La presentación para el estampillado, tratándose de billetes que circulan dentro del territorio ocupado, se hará en las sucursales del Banco de España, directamente o a través de la Banca privada y de las Cajas de Ahorros, siendo obligatorio para todo presentador acompañar factura de los billetes y declaración jurada de su personal pertenencia legítima y posesión.

La presentación de los billetes de los restantes lugares señalados en el artículo tercero, se llevará a cabo adjuntando a los mismos guías acreditativas de su exportación y verificándose la entrega necesariamente por cualquiera de estas aduanas: Dancharinea (Navarra), Irún (Guipúzcoa), Verín (Orense), Fuentes de Oñoro (Salamanca), Badajoz, Ayamonte (Huelva) y La Línea de la Concepción (Cádiz) o las de los puertos de Sevilla, Córdoba, Cádiz y Vigo, en cada una de las cuales se establecerá por el Banco de España una oficina receptora.

Artículo quinto.—Sobre la base del cumplimiento de las formalidades contenidas en el párrafo primero del artículo cuarto, podrán optar los tenedores de billetes que se hallen en territorio ocu-

paño, entre apartarlos para la mera ejecución de la operación o ingresarlos en las cuentas corrientes que tengan ya abiertas a su nombre o cuya apertura soliciten, bien entendido que en este último caso las cantidades en ellas abonadas serán de libre disposición y no sujetas, por tanto, a ninguna de las restricciones del decreto número 106 de la Junta de Defensa Nacional.

Artículo sexto.—Hasta el décimo día de los señalados en el párrafo cuarto del artículo tercero, los billetes no comprendidos en el artículo primero tendrán curso legal por todo su valor en el territorio ocupado y las entidades bancarias y Cajas de Ahorros vendrán obligados a recibirlos con las formalidades que se marcan en el artículo cuarto en todas las operaciones propias de dichos establecimientos.

Durante los cinco días restantes, los tenedores de estos billetes deberán, para su utilización, presentarlos directamente en los establecimientos señalados en el artículo cuarto a los fines de estampillado.

Artículo séptimo.—Las oficinas receptoras a que se refiere el párrafo segundo del artículo cuarto, enviarán al Banco de España en Burgos los billetes recibidos, en unión de sus correspondientes guías de validez reconocidas, y el Banco procederá al depósito de los mismos, quedando sujetos al estampillado y subsiguiente devolución a las resoluciones que adopte una Comisión calificadora que determinará la legitimidad de las guías.

Dicha Comisión estará integrada por dos representantes del Gobierno y otro del Banco de España, que se designará libremente, siendo sus acuerdos apelables, en término de cinco días, ante la Presidencia de la Junta Técnica.

Artículo octavo.—Cumplido el plazo señalado en el párrafo segundo del artículo tercero, el Banco de España, la Banca privada y las Cajas de Ahorros se abstendrán de poner en circulación billetes hechos de estampillado o de hacer pagos con los que carezcan de dicho requisito.

Artículo noveno.—La estampilla se ajustará al modelo presentado por el Banco de España y aprobado por la Junta Técnica.

Artículo décimo.—Los preceptos de este Decreto-Ley entrarán en vigor desde el mismo día de su publicación.

Artículo undécimo.—El presidente de la Junta Técnica, de acuerdo con la Comisión de Hacienda, dictará las órdenes oportunas para la ejecución de este Decreto-Ley y el Banco de España las instrucciones para su desarrollo.

Artículo duodécimo.—La falsedad en la declaración exigida en el artículo cuarto o la simulación de operaciones para eludir o hacer ineficaz lo que se ordena en este Decreto-Ley, se estimarán como constitutivas del delito de auxilio a la rebelión y sus autores serán castigados con la pena de reclusión temporal y multa del decuplo de la cantidad a que el hecho se contrae.

Artículo adicional.—Las disposiciones relativas al estampillado contenidas en el presente Decreto-Ley, no serán aplicables a Madrid ni a territorios que en lo sucesivo se ocupen, mientras la Junta Técnica no dicte en cada caso concreto una orden expresa que habrá de insertarse en el "Boletín Oficial del Estado", quedando sujeto el tráfico de billetes en dichas zonas a las instrucciones que las autoridades adopten con carácter provisional.

Dado en Salamanca a 12 de Noviembre de 1936.—Francisco Franco.

El estampillado de billetes en los archipiélagos balear y Canarias

También se firmó ayer el siguiente decreto, que lleva el número setenta y siete:

"Por razón de las especiales circunstancias de comunicaciones que concurren en los archipiélagos balear y de Canarias

DISPONGO:

Artículo único.—Queda en suspenso la aplicación del Decreto-Ley sobre estampillado de billetes en las Islas de Mallorca e Ibiza y en las provincias de Tenerife y Las Palmas, debiendo las autoridades insulares de todas las Islas extremar las medidas de vigilancia conducentes a evitar la importación de papel moneda hasta tanto se determine la fecha en que ha de regir la expresada disposición.

Dado en Salamanca a 12 de Noviembre de 1936.—Francisco Franco.

EL "DIA DEL PLATO UNICO"

Un indeclinable deber de la retaguardia

En la obra emprendida por el glorioso Ejército español y secundada por las Milicias patrióticas para salvar a España, es indispensable que tomen parte todos los buenos patriotas, ya que el nuevo Estado debe ser el producto del esfuerzo colectivo, orientado en la más íntima comprensión de sentimientos y aportaciones de todos sus componentes.

En la gran cruzada emprendida contra el marxismo, el nacionalismo y la masonería, destaca, en primer término, el heroísmo de los que forman la vanguardia que, despreciando las inclemencias del tiempo y las penalidades inherentes a la guerra, se batan con denuedo y entusiasmo en los campos de batalla, con arrollador empuje, que va cristalizando en triunfos tan sobresalientes como la conquista de Guipúzcoa, palmo a palmo, el avance victorioso de las tropas que desde Cádiz a Madrid, venciendo formidables resistencias en Mérida, Badajoz, Oropesa, Talavera de la Reina, Maqueda, Santa Cruz de Retamar, Torrijos y Toledo, y las gloriosas acciones de todos los demás frentes, que culminan en la sublime resistencia de Oviedo y en la epopeya grandiosa del Alcázar de Toledo, que sobrecogió de emoción a todo el país.

Gracias a tanto heroísmo y a tanta abnegación en todo el territorio sometido a las legítimas autoridades del Ejército, se disfruta de un bienestar extraordinario; pero los que estamos en la retaguardia no seríamos dignos de llevar el envidiable nombre de españoles, si no contribuiríamos en la medida de nuestras fuerzas a cooperar en la magnífica obra emprendida, y esa cooperación que ya se ha aportado con los entusiasmos suscriptores, bien para allegar recursos para la campaña, o para proporcionar abrigos para los que se batan, o bien para la adquisición de aviones, que remontándose en las alturas lleven entre sus alas el ardor de la nueva Patria, sería incompleta si solamente se redujese a eso, pues hay que procurar que al lado del despendimiento económico, de índole exclusivamente material, haya otro despendimiento espiritual, expresión de las virtudes raciales y denotador de que queremos continuar una Historia forjada por virtudes de austeridad y renunciamiento, que tan fecundos fueron en el correr de los tiempos.

No debemos olvidar que la Historia se ha ido elaborando con el esfuerzo de la colectividad, y en estos momentos la colectividad puede escribir una brillante página, coadyuvando con la alegría que proporciona el deber cumplido a la felicidad iniciativa del excelentísimo señor gobernador general del Estado, que al instituir durante dos días al mes el "Día del plato único", atiende con celo plausible a buscar la colaboración de todos en la obra común del engrandecimiento de la Patria, con lo cual nos abre el camino para que cumplamos como buenos y auténticos españoles.

Mas no solamente se llena tan patriótica finalidad, porque la loable iniciativa, tiende además a que como buenos católicos sigamos el ejemplo del Redentor, que predicó el amor al prójimo, y con su ejemplo lo practicó, dando su preciosa sangre para redimir al género humano.

Y esas dos finalidades en el luminoso amanecer de España, contribuirán a que estrechándose los vínculos de confraternidad racial, en la mutua asistencia social, se pongan los cimientos en que se asiente la nueva España, amasada en el amor que fué el que tiempos atrás nos llevó a emprender grandes empresas, y el que en lo futuro nos hará poder continuar gloriosas tradiciones de honda raíz en nuestra Patria.

Todo eso se puede conseguir el día 15 de Noviembre, con solo que limitemos a un plato nuestra comida, para entregar lo que se ahorre, con objeto de que con ello coman durante todo un año los desvalidos y los desheredados de la fortuna, que viéndose asistidos por sus semejantes, sentirán el confort espiritual y material que debemos buscar para todos los que tuvieron la suerte de nacer en esta bendita tierra española.

Confiamos en que ni un solo burgalés, consciente de su responsabilidad en estos históricos momentos y de sus más indeclinables deberes, dejará de contribuir a la humanitaria idea de "el día del plato único" y esperamos que todos, al sentarse a una mesa y resucitar la tradicional austeridad castellana, con el corazón puesto en Dios y en la Patria, griten como ahora gritamos nosotros:

¡Viva España! ¡Viva el general Franco!

LA COMISION

Comunicados oficiales

Del cuartel del generalísimo

Boletín de información con las noticias recibidas en este Cuartel general, hasta las veinte horas del día 12 de Noviembre de 1936.

EJERCITO DEL NORTE

Quinta División.—Sin novedades dignas de mención.

Sexta División.—En el frente de Azcoitia fuego de fusil y de cañón.

Sin actividad en los demás frentes de esta División.

Séptima División.—En el frente Sur de Madrid continuó la labor de limpieza y reducción de focos en la zona urbana dominada.

Intento de ataque de aquel enemigo, con tanques rusos, fué rechazado, capturando nuestras tropas un nuevo tanque. El espíritu de las tropas es excelente y se preparan para nuevas y gloriosas jornadas.

Octava División.—Sin novedades dignas de mención.

División de Soria.—El enemigo intentó nuevamente en el día de hoy, atacar el pueblo de Almadrones, rechazándole con bastantes pérdidas por su parte.

Una guardia de Seguridad hecho prisionero, confirma el elevado número de bajas que se hicieron al enemigo en el ataque de ayer al mismo pueblo.

EJERCITO DEL SUR

Sin novedades dignas de mención.

Salamanca 12 de Noviembre de 1936.—De orden de S. E.: el coronel segundo jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

Del Ejército del Norte

Situación general a las 21 horas del día 12 de Noviembre de 1936.

La jornada de hoy ha transcurrido con menos actividad por nuestra parte en el frente de Vizcaya (Sexta División).

El enemigo ha desplegado alguna actividad en el sector de Sigüenza, División de Soria, donde fué rechazado con bas-

tantes bajas en su intento de ataque a Almadrones.

En las demás Divisiones la actividad ha sido menor.

La situación continúa estacionaria, aunque siempre en su aspecto favorable.

En la zona de retaguardia, sin novedad.

El coronel jefe de Estado Mayor, F. MORENO CALDERON.

Pronto se'an libertados los héroes del Alcázar de Sierra Morena

CORDOBA.—Se sabe que pronto saldrán las columnas para la Virgen de la Cabeza. Se incorporarán a ellas bastantes cordobeses, ansiosos de cooperar con las fuerzas a liberar a aquellos verdaderos héroes, entre los que figuran gran número de mujeres y niños, y que hoy sufren con un elevadísimo espíritu, esperando la hora de verse de nuevo entre sus familiares.

Cámaras Oficiales de Comercio y de la Propiedad Urbana

Terminando mañana, día 14, el plazo señalado para recoger las tarjetas de invitación a la comida organizada por ambas Corporaciones, en el "día del plato único", se recuerda a todos los señores asociados se provean de dichas invitaciones en las horas señaladas, a fin de facilitar su mejor organización, esperándolo así confiadamente de su acendrado patriotismo.

Las Juntas Directivas

De toda misión que se te encomiende SOLO debes DAR CUENTA a TU JEFE

Edición de las ocho de la noche

CRONICA DEL FRENTE

Camino de Madrid

Es muy probable que cuando esta crónica se publique, en toda la España Católica...

seguir sus perversos fines, encaminados a destruir la civilización secular!

JUAN SANZ JUEZ Talavera de la Reina 7-XI-1936.

No obstante, y como datos que aportar a la historia de esta gran cruzada patriótica...

Mas adelante Oropesa, de cuyo muelle de la estación no queda más que el nombre...

Luego, Talavera de la Reina, una de las múltiples ciudades mártires de la barbarie ruso-comunista...

Son muchos los edificios en donde se notan los efectos de los bombardeos...

En otra parte, nos encontramos los restos de un tanque rojo que ostenta los pomposos letreros...

En esta población, como en todas las que ocuparon los rojos, se nota una tristeza, un algo, así como si el recuerdo de las calamidades pasadas...

PROFESIONALES

MOISES ARROYO ARROYO ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS PLAZA DE VEGA, 22-24 - Teléfono 1550

Doctor Muñoz Casas Del Dispensario Obrero Antituberculoso Enfermedades de la Piel y Venéreas

F. Urraco Oculista del Hospital de Barrantes LAIN-CALVO, 18, 1.º - Teléfono 1311

García Fdez. de los Ríos Ex-médico de la Armada, por oposición Del servicio del Profesor Recasens, de Madrid

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS Medicamento de sabor agradable, inofensivo siempre en todas las edades...

Cruzada contra el frío OFICINA CENTRAL Recaudado en el día de hoy ... 5.295,10

Notas de la Alcaldía CONVOY NUMERO 29.—Ha sido destinado a la columna montada de Falange Española de Burgos...

El cinismo de Cambó

Por fin y con la certeza de que la victoria se inclina del lado de los buenos españoles, el pontífice del oportunismo, don Francisco Cambó...

Para ello parece ser que se ha constituido una Junta de técnicos que se ofrecen al Gobierno de Burgos...

No dicen si con la aportación de sus personas a la causa de España, va incluido el bagaje de sus doctrinas...

Nunca hubieran podido imaginar que aquel Ejército al que vejaron y ofendieron, hasta el punto de que en las Ramblas se llegara a perseguir a los que ostentaban el glorioso uniforme...

Yo no dudo que hoy están desengañosos los más. Mejor dicho; creo que la ma-

de los seguidores de Cambó y compararla se inclina del lado de los buenos españoles...

¿No querían imponer el idioma catalán obligatorio? Pues su triunfo es completo y salvo el pobre Companys...

¿No querían expulsar el Ejército? Pues es chocante su deseo inmoderado de aconsejarlo y la impaciencia que sienten por que retorne a Cataluña.

¿No querían expulsar el Ejército? Pues es chocante su deseo inmoderado de aconsejarlo y la impaciencia que sienten por que retorne a Cataluña.

(De "El Diario Vasco").

La temporada taurina roja

La temporada taurina que suponíamos terminada al sobrevenir el glorioso movimiento salvador...

Un conocido y activo representante de un afamado matador de toros, acaba de llegar a Sevilla...

Se incautaban de la plaza y de los toros que había en los corrales o utilizaban los que robaban en las mucas ganaderías...

Algunas veces les pagaban a los matadores mil o dos mil pesetas y otras se ajustaban las corridas a un tanto por ciento de los beneficios.

(De "El Diario Vasco").

En Cuenca, para la corrida a que antes hemos aludido, había preparado una corrida de López Cobos...

El contratista de los caballos tenía unos muy endebles, y entonces, como los picadores se negaron a picar con aquellos caballos...

Otros detalles da el indicado representante del afamado matador de toros...

Así es, a grandes rasgos, cómo bajo la dominación roja, se ha desvirtuado la temporada taurina...

Cierto o no el relato, como lo contaren, lo contamos.

Asamblea local de la Cruz Roja

Table with columns: DONATIVOS RECIBIDOS, Pesetas, Suma anterior, Capillo del Circulo de la Unión, Don Siméon Abillos, etc.

Los distintivos de Falange y Reguete sobre los uniformes del Ejército

Orden General de la Sexta División Orgánica del día 12 de Noviembre de 1936

El excelentísimo señor general jefe del Ejército del Norte, en telegrama de fecha 9 del actual, me dice lo siguiente:

GOBIERNO CIVIL

DEL MAYOR INTERES PARA EL PUBLICO

Con frecuencia llegan a este Gobierno civil noticias inconcretas de supuestos abusos cometidos por algunos comerciantes...

Para poner fin a este censurable proceder de aludidos industriales, el señor gobernador civil ruega a toda persona que tenga noticia de alguna de estas extralimitaciones...

Burgos, 13 de Noviembre de 1936.—El gobernador civil, Antonio Almagro.

Colitis, Reumatismo, Almorranas, Varices Enfermedades de la próstata "Prostatitis" Curación radical sin dolor ni operación

Una Patria - Un Estado - Un Caudillo

BOLETIN INTERNACIONAL

UN VISTAZO AL MUNDO

La nueva actitud de Bélgica

PARIS.—Pasada la primera sorpresa, la opinión pública francesa se va acostumbrando a la idea de que Bélgica ha dejado de ser un aliado sumiso de Francia...

Diario que desoprece

BRUSELAS.—El más antiguo periódico de Bélgica y uno de los más antiguos del mundo, la "Gazet van Gent"...

El Estado se defiende

TOKIO.—Dieciséis escritores que pretendían hacer propaganda en favor de la constitución de un "Frente Popular" en el Japón...

La población de Buenos Aires

BUENOS AIRES.—El censo de esta ciudad arroja una población de hecho de 2.383.645 habitantes...

La ocupación italiana

ADDIS ABEBA.—Después de la temporada de las lluvias, las tropas italianas han reanudado la ocupación del territorio...

Las poblaciones indígenas atogen favorablemente a las tropas italianas que vienen a libertarlas de la pesadilla de los ladrones...

La subida de los precios

PARIS.—Pese a todas las promesas del Gobierno, los precios de la mayoría de los géneros están sufriendo aumentos aún superiores a la desvalorización del franco...

Inglaterra y Bélgica

LONDRES.—El Gobierno británico ha desmentido oficialmente la afirmación francesa de que la actitud de Bélgica declarando su completa independencia...

Disturbios religiosos

BOMBAY.—Después de un período de relativa calma, han empezado nuevamente los disturbios provocados por diferencias de carácter religioso...

Seguros Generales

La General Española de Seguros

comunica a sus asegurados y al público en general que continúa satisfaciendo, como siempre ha hecho...

Representante en Burgos y su provincia: Manuel Ruera

Duque de la Victoria, 3 y 4

DR. JESUS GONZALEZ MARTIN

Director del Dispensario Antituberculoso Central PULMONES Y CORAZON RAYOS X

Consulta diaria particular: de doce a dos y de tres a cinco. Santander, 3, 2.º - Teléfono 1024

C. Aranguena García-Inés

Médico del Hospital de Barrantes APARATO URINARIO Y PIEL Libertad, 5. Teléfono 1384

Consulta, de una a dos y de cuatro a cinco

José Carazo Calleja

DEL INSTITUTO RUBIO Partos y Ginecología Diatermia

Horas de consulta de 11 a 12 y de 2,30 a 5 Calera, 13, 3.º - Teléfono 1372

RUIZ DE TEMINO

DENTISTA De la Casa Salud Valdecillo RAYOS X CALLE DE SANTANDER, 3. Teléfono 2032

"Seguros Generales" La General Española de Seguros comunica a sus asegurados y al público en general que continúa satisfaciendo...

Noticias locales

En el día de ayer, en los corrales de la Plaza de Toros, fueron muertos a tiros de fusil los seis magníficos ejemplares de Miura que estaban destinados a una corrida patriótica y que go ha podido celebrarse a causa del mal tiempo.

Bachillerato - Cultura general

Clases por maestro nacional de Burgos, por oposición

SEÑOR SERRANO

Casas de los Maestros, número 3

Hoy, con la característica señalada en días pasados, de desanimación con respecto a años anteriores, ha concluido la tradicional feria de San Martín.

"SAN ROQUE"

JIREZ

QUINADO

Gran aperitivo de uso general muy agradable.

Propietario: Tejada y Compañía (sucesor), ARETA (Alava).

Representante en Burgos, don Luis Labán, Doña Jimena, número 16. Teléfono número 1949.

Representante de la provincia don Luis González Valdizán, Llana de Afuera, 3, tercio.

TIENDA-ASILO. — Raciones suministradas en el día de ayer, 854.

Donativos. — Don Gerardo de Mateo, en memoria de su madre, doña Daria Merino (q. e. p. d.).

CONAC

"Tres Perlas"

Finísimo

Muy viejo

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla

Los señores médicos titulares, cuyos Ayuntamientos hayan ingresado el segundo y tercer trimestre, pueden hacer efectivo el cobro en el Colegio Médico, de doce a una del día 22 del actual.

CAMISAS CABALLERO

Mayor surtido y más bajo precio, en MI TIENDA. — Sombreretería. 8 y 8

A los sesenta años de edad, dejó de existir ayer, en nuestra ciudad, el presbítero don Dionisio Videna Barroso.

Testimoniamos a su desdoblado hermano, el cura económico de Cornudilla, don Manuel, la expresión de nuestro más sentido pésame.

CINCO MIL CAMISAS NOVEDAD

le presenta

MI TIENDA. — Sombreretería. 8 y 8

Crónica judicial

Sentencia por lesiones

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, que se ha seguido contra Jesús José García Peraita, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándole como autor de un delito de lesiones, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas e indemnización al perjudicado de ciento cincuenta pesetas.

Señalamientos para mañana

Audiencia territorial
Recurso contencioso administrativo, promovido por el Ayuntamiento de Ubierna, contra un acuerdo del Tribunal económico administrativo.

Anuncios económicos

ARRIENDOS

SE ALQUILAN dos habitaciones amuebladas, y un salón para temporada. Informes, «La Terraza», Pisonés.

SE ALQUILA pisito modesto, bien ventilado, en Barrantes, 3.

SE ARRIENDA local para industria, a tratar, en el tercio, San Lorenzo, 13.

COLOCACIONES

SE NECESITA muchacho con alguna práctica oficina, buena letra y sabiendo mecanografía. Dirigirse por escrito, con informes, a esta Administración. «N. C.»

NECESITO dependiente con buenos informes. Peluquería Hernando. Lám. Calvo.

MODISTA sabiendo la obligación de una casa, desea colocarse en casa particular. Informarán, Soledad Cortazo, Espinosa de los Monteros.

SE OFRECE señora para portería. Informes, San Esteban, número 35, Candelas Levia.

NODRIZAS

OFRECESE ama de cría, 27 años, leche 15 días, criar su casa. Villalmanzo, Simona Diaz.

TRASPASOS

POR no poderlo atender, se traspasa el acreditado Café-Bar Suizo, facilidades de pago. Para informes, en el mismo.

ESPIGANDO

Fué ayer. A fines del año de gracia, 1933, se anunciaba la formación de un bloque fascista en España. La noticia de su aparición fué una sacudida vigorosa, un revulsivo harto fuerte para los hombres y prensa pseudo-revolucionaria. Encañados en los engranes de la máquina deteriorada e inservible de la política de entonces, liberaloides, judíos y masones sonrieron histérica y neciamente su entrada en la vida española. Era una muchachada que necesariamente encontraría su cruz: «el ridículo».

Pasaron los meses, y aquel bloque (Falange Española de las JONS), adquirió proporciones que amenazaba desplazar de su sitio a los encumbrados y vividores. A costa de sangre, labor y sacrificio, nuestra juventud se abría camino en las encrucijadas de la vida política y social. Los jefes del marxismo sintieron vacilar bajo sus pies el pedestal: los sindicatos obreros y umieron su protesta a los que se llamaban defensores del «orden».

El ridículo cedía paso a la «prevención» descarada y abiertamente hostil. Todos tenían asiento reservado en el banquete; sólo a Falange se negaba la saz y el agua.

Y llegó el 19 de julio. Los de «orden», procedentes todos de las viejas camarillas, los que firmaron el decreto de nuestro exterminio, los que sólo tuvieron para nuestros primeros caídos el comentario que merece el pistolerero, guñaron sus ojos faltos de luz. Toda su simpatía fué en un momento para Falange, y hasta levantaban el brazo con cierto aire marcial. «Ya esperaba yo esto de vosotros», decían, dejando caer sus garas gatuñas con zarzapó hipocrita en nuestros hombros. «A por ellos, que no quede uno, valientes».

¿Qué habrá pasado desde el día 19 hasta hoy? Ya no miran a Falange con la misma simpatía.

Escuchadles. «No puede ser... — ¡cen! — esos falangistas son intransigentes... Tienen razón. Falange no transige, no tolera sus maquinaciones, ni escudará nunca sus bajos propósitos. Antes estuvieron frente a nosotros; ahora, lo mejor que pueden hacer, es apartarse a un lado para no entorpecer nuestra marcha en la tarea común. ¡Arriba España!»

T. Escólar Iglesias

(Del servicio de Prensa y Propaganda de Falange Española de las JONS. Burgos).

Fernández-Viña Hermanos

BANQUEROS

PLAZA DE LA REPUBLICA, 5

(antigua Casa de Correos)

BURGOS

Casa fundada en 1872

CAJA DE AHORROS

Compra y venta de valores.

GIROS.—PAGOS DE CUPONES

Compra y venta de monedas de ORO

Canjes

Renovaciones de cupones

Conversiones

Suscripciones a empréstitos

Cambio de billetes extranjeros

Depósito de valores

Caja fuerte de seguridad para custodia de valores y alhajas

EN GENERAL TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA

Subasta

El día 21 del actual, a las dos de la tarde, se celebrará pública subasta de la casa-taberna de Celadilla Sotobrin, bajo pliego de condiciones que se halla en la Secretaría de dicho pueblo.

Arriendos

ARRIENDOS

SE ALQUILAN dos habitaciones amuebladas, y un salón para temporada. Informes, «La Terraza», Pisonés.

SE ALQUILA pisito modesto, bien ventilado, en Barrantes, 3.

SE ARRIENDA local para industria, a tratar, en el tercio, San Lorenzo, 13.

COLOCACIONES

SE NECESITA muchacho con alguna práctica oficina, buena letra y sabiendo mecanografía. Dirigirse por escrito, con informes, a esta Administración. «N. C.»

NECESITO dependiente con buenos informes. Peluquería Hernando. Lám. Calvo.

MODISTA sabiendo la obligación de una casa, desea colocarse en casa particular. Informarán, Soledad Cortazo, Espinosa de los Monteros.

SE OFRECE señora para portería. Informes, San Esteban, número 35, Candelas Levia.

NODRIZAS

OFRECESE ama de cría, 27 años, leche 15 días, criar su casa. Villalmanzo, Simona Diaz.

TRASPASOS

POR no poderlo atender, se traspasa el acreditado Café-Bar Suizo, facilidades de pago. Para informes, en el mismo.

Teatro Principal

Gran Compañía de Comedias
Tina Gascó y Fernando Granada

Hoy, a las diez y media.

¡El mayor acontecimiento cómico!

Reposición de la farsa cómica en tres actos, de Antonio Paso, titulada

¿Qué sólo me dejas?

¡Grandioso éxito de risa!

Mañana, a las siete y media

La Bola de Plata

de QUINTERO Y GUILLEN, representada cien noches, en el Teatro la Comedia, de Madrid.

A las diez y media, última representación del drama en siete actos y en verso, del inmortal poeta JOSE ZORRILLA

Don Juan Tenorio

Exito grandioso de toda la Compañía.

Precios populares :: Tarde y noche 2 pesetas

Más noticias por radio El "Día del plato único"

Nuestra artillería castiga duramente al enemigo

Un corresponsal de guerra enviaba anoche, a las doce, a su periódico las siguientes noticias:

Tres kilómetros más de donde me encuentro y derechamente está la Puerta del Sol.

Doy la impresión, a pesar de lo que diga el «spiker» de Unión Radio, de la realidad.

Puedo certificar que Madrid aparece ante la vista, completamente dominado. Los edificios de la Gran Vía, se precisan sin necesidad de prismáticos.

A la izquierda de la Telefónica, se levanta una densa humareda que se eleva hacia el cielo en columna.

Los alrededores del Parque del Oeste, Estación del Norte, paseo de Rosales, sitios en donde se ha comprobado la presencia del enemigo, acusan con sus espesas nubes, desgarradas por la claridad del fuego, que nuestras baterías los desaloja de sus defensas, demolidas por el efecto de nuestros obuses.

Nuestra artillería no cesa de disparar en todo el día sobre los lugares que se sabe fortificados y ocupados por los revolucionarios.

Unas cien piezas han estado arrojando su carga sin descansar por espacio de varias horas, sobre los comunistas.

Estos han debido sufrir un número incalculable de bajas, porque nuestros artilleros no prodigan las municiones sin objetivo.

Al oscurecer, vemos como relámpagos los fogonazos de las piezas enemigas.

Disparan a la derecha de la Telefónica, por la parte del Retiro, o quizás desde la misma Plaza de la Cibeles.

Sus tiros son con batería descubierta. Hacia el haz luminoso que proyectan sus fuegos, dirigen nuestros cañones su puntería, localizando las baterías contrarias.

Las granadas de dos tiempos que nuestro cañones de tiro rápido les dirigen, permiten que distingamos sin duda de ninguna clase la precisión con que caen en las posiciones desde las que los rojos se defienden a la desesperada.

Las luces de Madrid no se encienden. Solamente por la parte alta de la Gran Vía se distingue el centelleo de una red eléctrica de poca extensión y muy poca distancia.

De éste se observa el guño nervioso del heliógrafo, que no cesa en sus señales.

Va de noche, cuando vuelvo a Toledo, desbordados los Carabanchales, se ven rojas llamas de algunos edificios, desde los que no volverán a hostiliarnos el paqueo de fos que en ellos se refugiaron.

A las diez de la noche de ayer, cuando la transmisión de Radio Madrid concedía una audición harmónica a sus radioyentes, en ausencia de noticias más gráficas que comunicar, se observó, que de momento quedó suspendida la audición, sin que se llegase al fin de la pieza que se interpretaba y sin que el «spiker» se despidiese de los radioyentes. Se supone que algo debió ocurrir en los alrededores de Unión Radio y que los que cuidaban de la estación, debieron marcharse apresuradamente, cuando de manera tan anormal quedó paralizado el funcionamiento de la estación roja.

Una dictadura más

JACA.—Los Comités anarquistas y comunistas de Madrid han declarado la dictadura del proletariado, constituyéndose en república libre e independiente. Con este acuerdo los madrileños forman una nueva corporación que para nada tiene que ver con Aragón, Valencia, Cataluña y demás territorios en poder de los marxistas.

ANIS LAS CADENAS

De finísimo paladar

"La Catalana"

Fundada en 1864

Compañía española de Seguros contra Incendio

Esta importante Compañía tiene establecida su dirección provisional en Pamplona, y sigue funcionando normalmente, emitiendo pólizas, tramitando y arreglando sus siniestros con toda puntualidad, dentro del territorio ocupado por el Ejército Nacional.

Delegación en la provincia de Burgos:

VIUDA DE IBAÑEZ - Almirante Bonifaz, 19 - Teléfono 1685

COMISION GESTORA

Sesión del día 11

Preside el señor Casado y asisten los señores Conde, Arijita, Bravo, Fuente y Domingo, adoptándose los siguientes acuerdos:

Hacer presente a doña María Nieves, viuda de don Angel Arconada, que puede dirigir instancia solicitando la concesión de las pagas de supervivencia por fallecimiento de su esposo.

Quedar enterada de los partes de ingreso de enfermos y heridos habidos en el Hospital provincial.

Que cesen en la situación de excedencia en que se hallan, los capellanes de los Establecimientos de Beneficencia, don Mariano Herrero y don Moisés Díez, y que se reintegren a sus puestos.

Aprobar la relación de los precios medios de los artículos que constituyen los suministros facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia civil, durante el mes de Octubre.

Conceder habitación en el edificio titulado el Consulado, al conserje de la Biblioteca provincial, don Félix Domingo Cortés, con las condiciones que se señalan, debiendo cesar el que la ocupa, don Lauretino Fernández, conserje de la Academia de Dibujo, el día 1.º de Enero próximo.

Conceder el salario familiar al oficial don Restituto San Gil.

Señalar los días en que han de tener lugar las subastas de contratación de los artículos que constituyen el racionado con destino a la Casa de Caridad y Hospital provincial durante el año 1937.

Aprobar la nómina de remuneración fija que corresponde percibir al ingeniero jefe de Obras Públicas, por la inspección de caminos vecinales durante el tercer trimestre del año actual.

Conceder a don Pedro Ortega y don Rafael Ibañez Aldaco, de Burgos, el derecho a obtener cédula de 16.ª clase como padres de numerosa familia.

Prorrogar por 15 días el período voluntario para la concesión de cédulas personales de la capital.

Aprobar varias cuentas.

LA JUNTA

Se ordena a los camaradas de la segunda centuria, se presenten mañana, sábado, 14 de los corrientes, a las siete y media de la tarde, en el Cuartel de Falange.

¡Arriba España!

El jefe de la centuria

Servicio de socorro de F. E. 5

Radiogramas recibidos en esta emisora y que pueden pasar a recogerse, de once a una y de cinco a siete, en sus oficinas, Cuartel de Falange (calle de la Merced):

- Don Bernardo Vicens Oliver.
- Don Manuel Anzizar Iraola.
- Don Guzmán Decca Casillas.
- Don Pedro Lago.
- Doña Justa Gómez, Villabasil de Losa (Burgos).
- Doña Celestina Durrutia, Miranda de Ebro.
- Doña Saturnina Santamaría, Los Balbases (Burgos).
- Don Balbino Camarero.
- Doña Pepita Méndez, Miranda de Ebro.
- Don Cándido Alvarez Arias.
- Don Eugenio Fdez Pérez.
- Don Fernando Gutiérrez.
- Doña Bernardina González, Medina de Pomar.
- Don Eustaquio Ruiz, Quintanar de Valdivielso.
- Don Anselmo Pascual, Baños de Valdearados.
- Don Manuel Varela, Briviesca.
- Don Juan Martín, Santa Cruz de la Salceda.
- Doña Juana García Tapia, Bañuelo de Ducho.
- Don Andrés Peña, Caleruega (Burgos).
- Doña Elisa Vilar, Plaza Sobrado, 44, Hospital del Rey.
- Doña Clementina Santillana, Medina de Pomar.
- Doña Luisa Torrado, Barrio Gimeno, 26.
- Don Isidoro Rincón Serrano, Castrojeiz (Burgos).
- Don Pablo Romera.
- Don Juvencio Altabe, Moradillo de Ron (Burgos).
- Doña Amparo Gallo.
- Don Eulogio Sáez Pérez, Medina de Pomar.
- Don Vicente Cerezo Tárrego.
- Doña Carolina Liniers.
- Doña Elena del Val, San Juan del Monte (Burgos).
- Don Saturnino Ferranz, Aranda de Duero.
- Doña Basilia Sánchez, Vadocondes (Burgos).
- Don Restituto Arbillé, Hontoria (Burgos).
- Don Eustaquio Lorenzo (Burgos).

Por el jefe de la Estación.—Valeriano Valdivielso.

CONCHA

Salón de señoras

Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA

Nuestra Señora de la Divina Providencia, Veneranda, Clementino.

CULTOS

CATEDRAL.—He mandad del Sínodo Cristo de Burgos, sección de S. Jorras.

Cultos solemnes en honor de la sagrada imagen, en su capilla de la Santa Iglesia Catedral.

Mañana, a las ocho de la mañana misa de comunión general por los difuntos de la Hermandad.

Por la tarde, a las cinco y media santo rosario, precios al Sínodo Cristo y cánticos sagrados. Dirá la plática, don Lorenzo Dancausa, canónigo.

Estos cultos se aplicarán por las almas del Purgatorio, especialmente por las de la Hermandad. Se ha además el ejercicio de la Sabatina.

Se terminarán estos cultos con un solemne responso.

MES DE ANIMAS

SAN LORENZO.— Mes de Animas.

A las seis de la tarde, oración a la Santísima Virgen del Carmen, para ganar las indulgencias de la Medalla, rosario con los misterios dolorosos y lectura espíritu del mes.

SANTA AGUEDA.— A las seis de la tarde novena de Animas.

SAN COSME Y SAN DAMIAN.— Novenario del 10 al 18. A las seis y media, novenario, predicando el elo cuente orador sagrado reverendo padre Marcelo del Niño Jesús C. D.

Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Gobierno civil.— Circular aclarando la relativa al precio del aceite.

Diputación provincial.— Acuerdos de la misma.

Hacienda

LIBRAMIENTOS

Don Lorenzo Izquierdo, don Secundino Núñez, Habilitado Gobierno Civil

Diputación

LIBRAMIENTOS

Don Antonio Polo, doña Adelaida Santallalla, don Aurelio Gomez, don Ange Díez, don Bernardo Sainz, Compañía de Aguas, Calleja Núñez y Compañía, doña Catalina Lázaro, don Domiciano Rodríguez, don Emerenciano Valtierra, don Eugenio Dorao, don Fidel Royuela, don Félix Rojas, F. García Espada, don German Villalán, don Guillermo Frickbeil, don Gerardo Ayuso.

Hijos de Moliner, Hijo de Ruperto Jiménez, Hijo de Bruno Castrillo, don Isidro Miguel, don Ignacio Palacios, don Ignacio Palacios, don José María Cortezón, don Julio Benito, don José Guido Martínez, don Juan Bueno, don José García Añia, don Juan Manuel García Reol, don Julián Campo, don Juan Ibañez, don Juan Bartolomé.

Don Juan Martínez, don Julián Sotero, don José Masip, don Leopoldo Escudero, don Lorenzo Valdivielso, don Marcos Rico, M. Mata Villanueva, don Manuel Santamaría, don Pablo Carcedo Panfleadora Burgalesa, Farmacia P. Marcos, don Román López, Sobrinos de V. Marcos, don Santiago Gallo, Serrano y Compañía, don Teófilo Ausín, Turiso y Compañía, doña Trinidad Santos.

Don Vicente P. Canales, Viuda de don Justo Lozano, Viuda de don Federico Martínez, don Victoriano Ruiz de la Serma, Viuda de E. Dorao.

Se ruega a los interesados hagan efectivos estos libramientos, lo antes posible

Registro civil

DEFUNCIONES

Dionisio Biedna Barroso, de Burgos 60 años, Barrio Gimeno, 27.
Leandro Villanueva Pescador, de Burgos, 60 años, San Esteban, 9.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto:

BAROMETRO

A las ocho de la mañana, 691,6.
A las seis de la tarde, 695,0.

TEMPERATURAS

Máxima sombra, 8,0.
Mínima sombra, 0,4.

DIRECCION DEL VIENTO

A las ocho de la mañana, SO.
A las seis de la tarde, NE.

"La Unión y El Fenix Español"



Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios — Seguros contra accidentes

Seguros de valores — Seguros de daños

causados por motin, robo o pillaje

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas

efectivas, completamente desembolsada

AGENTES EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

70 AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirector de Burgos y provincia:

LUIS GALLARDO

Oficinas: Progreso,

Diario de Burgos

Noticias obtenidas por radio

Disposiciones oficiales

Revisión total del personal de Instrucción Pública.—Reglas a las que habrá de sujetarse la inscripción del fallecimiento o desaparición de personas ocurridas con motivo de la actual lucha nacional contra el marxismo

Gobierno del Estado

DECRETO NUMERO 66

La atención que merecen los problemas de enseñanza, tan vitales para el progreso de los pueblos, quedaría esterilizada si previamente no se efectuase una labor depuradora en el personal que tiene a su cargo una misión tan importante como la pedagógica. El hecho de que durante varias décadas el Magisterio en todos sus grados y cada vez con más raras excepciones haya estado influido y casi monopolizado por ideologías e instituciones disolventes, en abierta oposición con el genio y tradición nacional, hace preciso que en los solemnes momentos por que atravesamos, se lleve a cabo una revisión total y profunda en el personal de Instrucción Pública, trámite previo a una organización radical y definitiva de la enseñanza, extirpando así de raíz esas falsas doctrinas que con sus apóstoles han sido los principales factores de la trágica situación a que he llevado nuestra Patria.

DISPONGO:

Artículo primero. Con carácter temporal, se crean las siguientes Comisiones:

A) Una compuesta de cinco miembros, tres de los cuales serán catedráticos de Universidad, que tendrán a su cargo recoger los informes sobre personal universitario, instruir los expedientes oportunos y proponer las resoluciones que deben recaer en los mismos.

B) Otra de igual número que la anterior, de la que formarán parte tres profesores de Escuela de Ingenieros y Arquitectos, con cometido análogo sobre el personal de dichos Centros.

C) Otra en cada provincia, constituida por el gobernador civil, un profesor del Instituto de Segunda Enseñanza, un profesor de Escuela Normal, otro de Escuela de Artes y Oficios o de Comercio y un vecino con residencia en la capital, la que recabará los informes, instruirá los expedientes oportunos y propondrá resoluciones, sobre todo el personal adscrito, a los Institutos, Escuelas Normales de Comercio, Artes y Oficios, de Trabajo, Inspecciones de Primera Enseñanza, Sección Administrativa y el general, a cuantos dependan del Ministerio de Instrucción Pública y no estén incluidos en la misión atribuida a las anteriores Comisiones.

D) Otra integrada por un director de Instituto de Segunda Enseñanza, un inspector de Primera Enseñanza, el presidente de la Asociación de padres de familia y dos personas de máximo arraigo y solvencia moral y técnica. Esta Comisión se constituirá también en cada provincia, teniendo como misión principal la de formular propuestas razonadas de suspensión o separación del personal de magisterio con destino en el territorio de su jurisdicción.

Artículo segundo. Las personas que han de constituir dichas Comisiones, serán libremente elegidas por el excelentísimo señor presidente de la Junta Técnica del Estado, a propuesta de Comisiones de Cultura y Enseñanza, siendo los cargos irrenunciables.

Artículo tercero. Por la expresada Comisión de Cultura y Enseñanza, se darán las órdenes para el cumplimiento de lo decretado y se formulará en el plazo más breve posible el plan de reorganización y estudios que se le encomendó por Ley de primero de Octubre último.

Dado en Salamanca a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.—Francisco Franco.

DECRETO NUMERO 67

Consecuencia natural de toda guerra es la desaparición de personas, combatientes o no, víctimas de bombardeos, incendios u otras causas con la lucha relacionada, acaeciendo que, no obstante la certeza del óbito, la identificación de los cadáveres, ya por ser desconocidas las personas en el lugar en que su muerte ocurriera o por aparecer deformes o descompuestas, resulta labor imposible.

Estas circunstancias, que motivaron últimamente el decreto de 19 de Mayo de 1923, demandan ahora, con más intensidad, la adopción de una medida análoga tendente a facilitar la inscripción de ausencias, desapariciones o fallecimientos, en el objeto de que las relaciones patrimoniales y familiares puedan normalizarse sin aquella demora que impediría la observación de preceptos notoriamente inadecuados en el presente caso.

A este efecto,

DISPONGO:

Artículo primero. La inscripción del fallecimiento o de la desaparición de personas, ocurridas con motivo de la actual lucha nacional contra el marxismo, fueran o no aquellas combatientes, se verificará en el Registro civil del último domicilio, y si éste no constase en el de la naturaleza del individuo, de que se trate, lográndose una u otra mediante un expediente que habrá de tramitarse ante el juez de primera instancia competente.

Artículo segundo. Transcurridos que sean cinco años, desde la inscripción de los desaparecidos, el juez que la decretara, a instancia de parte interesada, declarará la presunción de muerte con

forme a lo ordenado en los artículos ciento noventa y uno y siguientes del Código civil.

Artículo tercero. Por la Comisión de Justicia, dependiente de la Junta Técnica del Estado, se redactarán las órdenes oportunas para el desenvolvimiento y cumplimiento de lo decretado.

Dado en Salamanca a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.—Francisco Franco.

DECRETO NUMERO 70

Al dar cumplimiento al decreto número cincuenta y cinco, sobre creación de Consejos de Guerra permanentes, se han nombrado jueces inspectores y fiscales a funcionarios de la jurisdicción ordinaria y a los aspirantes con derecho a ingreso en las carreras judicial y fiscal, mas como la función militar que han de desempeñar, exige que se les concedan derechos y obligaciones inherentes a ambas,

DISPONGO:

Artículo primero. Se nombran capitulares honoríficos de complemento del Cuerpo Jurídico Militar, durante el tiempo que desempeñen funciones judiciales militares, a los jueces y fiscales de la jurisdicción ordinaria, destinados a formar parte de los Consejos de Guerra permanentes, creados por decreto número cincuenta y cinco del «Boletín Oficial del Estado» en la plaza de Madrid.

Artículo segundo. Se nombran alféreces provisionales del Cuerpo Jurídico Militar, por todo el tiempo que desempeñen funciones jurídico-militares, a los aspirantes de las carreras judicial y fiscal, designados como jueces militares o fiscales, para actuar en los Consejos de Guerra permanentes, que se crean por el citado decreto. Dicho nombramiento tendrá efectos administrativos a partir de la revista del actual mes de Noviembre, cobrando el sueldo que les corresponda mensualmente y por el tiempo que desempeñen las funciones citadas, por las Pagadurías Militares Elisionarias.

Artículo tercero. A dichos oficiales se les reconocen mientras desempeñen su cometido todas las consideraciones y derechos de su empleo en el Ejército quedando obligados a los deberes que su condición militar les impone.

Dado en Salamanca a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.—Francisco Franco.

DECRETO NUMERO 72

Con objeto de atender al suministro y fabricación de efectos timbrados, alguna de cuyas clases están próximas a agotarse.

DISPONGO:

Artículo único. Se autoriza al excelentísimo señor presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos timbrados que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Dado en Salamanca a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.—Francisco Franco.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDENES

En cumplimiento del Decreto número 66, y oída la Comisión de Cultura y Enseñanza, vengo en disponer:

Artículo 1.º Las Comisiones a) y b), se constituirán donde lo consideren conveniente la mayoría de sus miembros y en todo caso donde disponga la Comisión de Cultura y Enseñanza; las c) y d) en la capital de la provincia respectiva.

Las a) y b) elegirán de su seno un presidente y secretario; la c) estará presidida por el gobernador civil y la d) por el director del Instituto; estas designarán el vocal que haya de actuar de secretario.

Artículo 2.º Las Comisiones podrán reclamar de cuantas autoridades, centros y personas lo esfimen conveniente, cuantos informes sean necesarios sobre la conducta profesional, social y particular, así como actuaciones políticas del personal cuyos antecedentes y actuación les corresponda investigar, con objeto de poder formar un concepto acabado y total de cada uno de los interesados.

En los expedientes que instruya la Comisión d), serán informes obligados los del alcalde, cura párroco, comandante del puesto de la Guardia Civil y de un padre de familia bien reputado, del lugar en que radique la escuela.

Las Comisiones podrán delegar en uno de sus miembros u otra persona, para que se traslade al lugar o lugares en que haya desempeñado cargos el funcionario objeto del expediente y aporte a éste cuantos testimonios estime precisos al mejor esclarecimiento de los hechos.

Artículo 3.º Reunidos los informes y practicadas cuantas diligencias haya estimado la Comisión en esas, se redactará por la misma el correspondiente pliego de cargos, si a ello hubiere lugar, del que deberá dar traslado por escrito al interesado, para que éste, en el plazo improrrogable de diez días, formalice por escrito los descargos y aporte la documentación que estime conveniente a su defensa; todo lo cual entregará al presidente de

la Comisión depuradora o lo enviará a la misma por correo certificado.

Si el expedientado no se encontrase en el lugar de su destino y no fuera conocido su domicilio, será requerido para que lo señale, por medio del «Boletín» de la provincia donde radicase su último destino o domicilio. Caso de no recibirse por la Comisión el domicilio del interesado en el plazo de diez días, a partir de la publicación del requerimiento, se seguirá el expediente como si hubiese sido oído.

Artículo 4.º A medida que queden completos los expedientes, la Comisión les elevará a la Comisión de Cultura y Enseñanza, con la propuesta motivada correspondiente, indicando si la misma se formula por unanimidad o por mayoría de votos; en este caso, los vocales en minoría, podrán formular su propuesta particular si lo estimasen oportuno.

Artículo 5.º Las propuestas podrán ser:

- A) Confirmar en su cargo al funcionario.
- B) Traslado del mismo.
- C) Separación definitiva del servicio.

Artículo 6.º Cuando a juicio de la Comisión depuradora existan causas graves que lo aconsejen, podrán proponer a la Comisión de Cultura y Enseñanza, la suspensión de empleo y sueldo del funcionario objeto del expediente, aunque éste se halle en tramitación.

Artículo 7.º La facultad de instruir expedientes se refiere a todo el personal que figure en los respectivos escalafones, cualquiera que sea la situación en que se encuentre, y alcanzará desde luego a los funcionarios que tuvieren cargo el día 18 de Julio último, aunque hubieran sido sancionados en virtud de las disposiciones emanadas de la Junta de Defensa Nacional, ya que la depuración encomendada a las Comisiones tiene un carácter de revisión de las primeras sanciones, con una mayor garantía para el interesado.

Artículo 8.º Las Comisiones depuradoras deberán instruir e informar los expedientes que les correspondan con la mayor urgencia compatible con su delicada misión; debiendo dar por concluida su labor las A), B) y C), en el plazo de un mes, a contar de la fecha de su constitución y por lo que respecta al personal que tiene su domicilio o destino en el territorio liberado.

La D) deberá ultimar su trabajo en el plazo de tres meses, cuanto al personal asimismo radicante en el territorio liberado.

Artículo 9.º La Comisión de Cultura y Enseñanza con vista de las propuestas recibidas y sin perjuicio de solicitar los informes complementarios que estime oportunos o devolver el expediente a la Comisión depuradora correspondiente para su ampliación, acordará o propondrá, según los casos, las sanciones que estime procedentes.

Burgos, 10 de Noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Excelentísimo señor presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

éstas deban incorporarse a su destino, a tenor del artículo segundo de la Orden de 20 de Octubre último. En este caso, inmediatamente que tengan noticia de la ocupación, lo pondrán en conocimiento de la Comisión de Justicia para que ésta pueda proveer nuevamente la interinidad.

Siempre que un notario cese en el desempeño de la interinidad para que hubiese sido designado, se reintegrará al servicio de su Notaría dentro del término de cinco días, poniendo en el protocolo nota análoga a la prevenida en la regla tercera y dando cuenta a la Comisión de Justicia.

Burgos 9 de Noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Gobierno General

CIRCULAR

Siendo numerosas las instancias que se reciben en la Jefatura Superior de Policía, solicitando ingreso en los Cuerpos de Seguridad y Asalto, lo mismo de oficiales que de individuos de tropa y de las milicias, he acordado quede en suspenso el curso de esa clase de peticiones hasta tanto se dicten normas precisas para cubrir las vacantes existentes.

Valladolid 9 de Noviembre de 1936.—El gobernador general, Luis Valdés.

Leed la sección de

Anuncios económicos

En ella encontraréis lo que necesitáis.

Noticias de la prensa

francesa

Las obras de arte de El Escorial han sido robadas

Al periódico «Le Petit Gironde» de Burdeos, le telegrafian desde Robledo de Chavela (frente de El Escorial), lo siguiente: «Según informaciones proporcionadas por los milicianos, las principales obras de arte han sido arrancadas del palacio de El Escorial, y metódicamente embaladas. El Cristo de mármol blanco de Benvenuto Cellini no está ya en la sacristía, así como tampoco los cuadros de Ticiano, del Greco, de Zurbarán, y de Ribera.

Las tumbas de los reyes están intactas. Es indignante este robo de las maravillas, que durante tantos años se han conservado en el histórico monasterio para admiración de extranjeros y orgullo de españoles, y que ahora es posible vayan a parar al museo del Louvre o a Moscú, pero aún indigna más el título que el periódico coloca delante de la noticia: «Las obras de arte de El Escorial, están seguras. ¿Será para los franceses, para quienes tales obras están seguras?»

Una granada ha caído en el Palacio de las Cortes

La agencia Havas telegrafía a «Le Petit Parisien»:

MADRID 10.—A las 15 horas, los aviones nacionalistas han volado de nuevo sobre Madrid y dejado caer algunas bombas. Las baterías de defensa antiaérea han entrado enseguida en acción, poniendo en fuga a los agresores, que han sido perseguidos por las escuadrillas de caza republicanas.

A las 17, el bombardeo de la ciudad por cañones de grueso calibre ha vuelto a empezar. Varios proyectiles han estallado en pleno centro de la ciudad. Uno de ellos ha caído sobre el Congreso de los diputados, situado a 50 metros de las oficinas de la agencia Havas, que no están separadas del palacio de las Cortes más que por una pequeña plaza.

Sorprendidos por este nuevo ataque, los escasos transeúntes se precipitaron hacia los refugios; tres minutos más tarde, se oyó otra explosión un poco más alejada.

La granada que cayó en el Palacio de las Cortes ha atravesado la gran galería que cubre el anteatro y ha penetrado en la tribuna de la prensa. No ha habido ninguna víctima por no haber nadie en el interior del edificio.

Esta noticia de la Agencia Havas, que con tanta frecuencia nos da muestras de su «carifio», es completamente falsa, pues ni la aviación ni la artillería han bombardeado aún el interior de Madrid, limitando su acción a las posiciones de los rojos en las proximidades del río.

Informaciones de esta índole parecen tender a echar sobre nuestras tropas la culpa de los incendios y destrucciones que los marxistas han comenzado ya a ejecutar en Madrid.

Tercera. De las designaciones hechas se dará traslado a los decanos de los Colegios Notariales a que pertenezca el designado y en que esté demarcada la Notaría que va a servir. El decano del primer Colegio lo comunicará, en los casos a que se refiere la letra b) de la regla anterior, al sustituto del notario nombrado, a los efectos de la sustitución, y si no hubiere sustituto habilitará uno.

De la designación de notarios interinos se dará asimismo traslado al interesado, quien en el plazo de cinco días se hará cargo de la Notaría para que fuere nombrado, poniendo nota a continuación del último instrumento y dando cuenta a la Comisión de Justicia del día en que lo hace.

Cuarta. Los notarios nombrados interinamente, cesarán en el caso de presentarse los titulares de las Notarías que estuvieren desempeñando o cuando la Comisión de Justicia lo acuerde, y, si fueren notarios de localidades no ocupadas, cuando por la ocupación de

Las operaciones ante Madrid

LISBOA.—La Agencia Havas comunica que las operaciones de ayer han consistido en la total limpieza de enemigos en la Casa de Campo y fortificación de los puentes de Segovia, de la Princesa, etc.

Por la mañana voló sobre Madrid arrojando proclamas, en las que se invita a la población a retirarse a los barrios del Nordeste, con objeto de evitar víctimas inocentes que se puedan producir a consecuencia del bombardeo. La estación del Norte, donde el enemigo estaba afincado, ha sido bombardeada y parece que ha quedado destruida.

El oro del Banco de España

LONDRES.—Los periódicos ingleses hablan del transporte a Francia del oro del Banco de España, en un velero que marchó desde Cartagena a Marsella.

Ninguna Compañía aseguradora ha aceptado el seguro de semejante transporte por las pocas garantías que ofrece.

El imperio italo-abisinio

PARIS.—Los Gobiernos de Austria y de Hungría, han reconocido el imperio italo-abisinio.

Las venganzas de los rojos

ROMA.—Las tropas nacionales continúan su presión sobre las fuerzas rojas que defienden a Madrid. Los marxistas se venían aumentando los asesinatos entre las personas de derechas. En la población la escasez de alimentos es enorme.

Contraataques rechazados

BERLIN.—Las tropas rojas que defienden Madrid intentaron contraataques sobre las alas de los nacionales, que fueron rechazados por éstos con grandes pérdidas.

La aviación ha arrojado proclamas sobre Madrid.

Ayer fué día de descanso para las tropas.

Complot contra Stalin

BERLIN.—En todas las poblaciones de la Rusia soviética, se han practicado muchas de acciones por haberse descubierto, según dicen, un complot contra Stalin.

La lucha contra el comunismo

BUENOS AIRES.—Próximamente, será presentado a la Cámara un proyecto de ley de represión contra la propaganda comunista.

Su Santidad, enfermo

CIUDAD DEL VATICANO.—La enfermedad que padece Su Santidad el Papa, produce serias preocupaciones en los círculos vaticanistas y en los médicos que le asisten.

Las tropas se van fortificando

LISBOA.—El alto mando ha ordenado que los puntos que vayan ocupando sus tropas en los avances sean bien fortificados y que todas ellas fuesen sus impulsos de entusiasmo para estar en constante comunicación a fin de facilitar los servicios. El día 7, ayer pese a su tranquilidad, no ha sido inútil. Los rojos han hecho algunos ataques desesperados para mostrar su resistencia, pero sin éxito, porque han dejado en poder de los soldados del general Franco sesenta muertos, un carro de asalto y dos ametralladoras. En otro ataque por el lado del puente de la Princesa, los rojos tuvieron cincuenta y dos muertos.

Comunicaciones y el Banco de España minados

LISBOA.—Radio Tetuán informó que los rojos tienen preparados bilones de gasolina para incendiar los edificios que vayan a quedar en poder de los nacionales. El Palacio de Comunicaciones y el Banco de España están minados.

Azaña habla sobre Madrid

BARCELONA.—El presidente Azaña recibió a unos periodistas franceses que han venido a informarse del estado de la capital. Uno de ellos le preguntó sobre la situación de Madrid, a lo que contestó Azaña.

—Madrid no puede caer y no caerá. Como el periodista insistiera en que los «facciosos» han logrado llegar hasta las puertas de la capital, contestó el presidente:

—Nosotros hacemos la guerra para liberar al país del fascismo internacional.

Ataque rechazado

ROMA.—Las tropas del general Franco fueron hoy atacadas por el flanco izquierdo por los marxistas ayudados por los rusos. Sin embargo, fueron rechazados, haciéndoles abandonar sus antiguas posiciones.

Mola, Saliquer, Yagüe y Varela conferencia

LISBOA.—Esta mañana Madrid estaba envuelto en una neblina azulada de la que salían columnas de humo de los incendios. Las nubes, muy bajas, impedían ver la capital con limpieza.

A las ocho, el coronel Yagüe estuvo en el cuartel del general Varela. A las once volvió a su puesto. Después estuvieron conferenciando con Varela los generales Mola y Saliquer hasta poco más de medio día. Los generales no hicieron declaraciones. Sin embargo, el general Varela manifestó que pronto habrá grandes cosas; pero se mantiene el riguroso secreto de los acuerdos adoptados para las futuras operaciones.

El cerco de Madrid se va concretando en una larga línea, aunque bien definida, que va desde Puerta de Hierro

al Puente de Vallecas. Es un arco de un círculo que pronto comenzará a apretar.

Esta tarde el sol rompió las nubes. Los periodistas preguntaron al general Varela si se atacaría por la tarde en vista del cariz del día. El jefe de las columnas coloniales dijo que en cuanto lo permita el tiempo comenzará el ataque.

La «Gaceta» se edita en Valencia

LISBOA.—Las actividades de los ministerios en Madrid son completamente nulas. Ahora el periódico oficial la «Gaceta» se edita en Valencia y consta de cuatro planas.

Ha salido para Valencia el comité de la U. G. T.

La línea actual y el ataque definitivo

LISBOA.—Al regresar el capitán Botelho, ha dicho que los soldados nacionales ocupan bases exteriores a la capital, siendo falsas todas las noticias propagadas—Radio Club Portuguesa la emisora que más ha contribuido a su difusión—según las cuales nuestras fuerzas se encontraban ya dentro de la capital, ocupando diversos puntos más o menos destacados e interesantes.

En la actualidad, lo único dominado, y ya es mucho, se cita a una línea sinuosa que va desde Puerta de Hierro al Puente de la Princesa. Lo que ha sucedido es que algunos carros de asalto llegaron en trabajos de exploración hasta las proximidades de Atocha y regresaron a sus bases porque no tenían más misión que la de reconocer el terreno. De no haber sido así, los tanques hubieran sido acompañados por infantería.

Lo que sucede es que se ha dicho que estaban dominados diversos puntos desde las posiciones actuales, y lo están, en efecto, pero por la artillería y desde distancia. Era preciso ver cómo estaban dispuestos los marxistas. Ahora que ya se sabe, vendrá el ataque definitivo.

La charla de Queipo de Llano

SEVILLA.—El general Queipo de Llano, a propósito del cerco de Madrid, dijo que cuantos más días pasen en tal situación, más fácil será el asalto. El tiempo favorece a nuestro Ejército. Hoy no ha habido nada o por lo menos a esta hora—las diez y media de la noche—no ha llegado parte alguno de combates importantes. El enemigo ha atacado, pero no a la Casa de Campo, sino por el sector de Pózuolo. Ni que decir tiene que los marxistas han sido rechazados, poniendo en fuga a las huestes de Mijangos y haciéndoles algunos muertos y prisioneros.

En el sur también ha habido hoy alguna actividad. Se conoce que han recibido la consigna de atacar y por lo menos lo intentan. En Villaharta se recibieron noticias de un ataque a Odejo, donde iban a ser fusilados algunos vecinos de derechas. La centuria de Falange de Sevilla salió conducida por el comandante Caballero, libertando a los condenados a muerte y profiriendo a numerosas familias que han regresado a Villaharta. Al enemigo se le hicieron tres muertos y cuatro heridos. Por nuestra parte ni una sola baja.

En la raya de Extremadura los rojos atacaron Los Blázquez al noroeste de Peñarroya con comunistas de Peraleña. Inmediatamente de conocerse el hecho salió la columna de Pueblo Nuevo y levantó el asedio. Los enemigos dejaron sobre el terreno treinta cadáveres y fueron hechos prisioneros un oficial y un sargento. Por nuestra parte hubo que lamentar dos muertos y cinco heridos. A las dos de la tarde terminó la operación en la que se ha distinguido el jefe que mandaba la columna.

La subcomisión del pacto

ROMA.—Se reunió la subcomisión del Pacto de no ingerencia en los asuntos de España. Parece ser que ha sido acordado el control sobre las fronteras para evitar las trasgresiones.

A la hora en que telefonaron las responsabilidades, la subcomisión sigue reunida.

Se tiene noticia de que han sido muchísimas las acusaciones sobre Rusia y que la nueva fórmula de vigilancia tendrá que ser aprobada por el pleno de la Comisión, que se reunirá en breve.

Largo Caballero huye de Valencia

LISBOA.—En Valencia, el pánico aumenta con motivo de un ataque por mar y aire. Se han tomado muchas precauciones desde que el Gobierno se estableció en la capital.

Radio Cádiz informó esta tarde que Largo Caballero ha tenido que salir de Valencia y se ha marchado a Barcelona, donde permanecerá. En Madrid, la marcha del gobierno es muy mal comentada por los marxistas de todos los matices.

Mil millones de francos suizos en barras de oro

ROMA.—Comunican de Ginebra que el Banco Internacional de Pagos de Basilea, en Suiza, ha denunciado que el Gobierno Largo Caballero ha depositado en el Banco de Francia la suma de mil millones de francos suizos en barras de oro.

Detenciones en Barcelona

ROMA.—En Barcelona han sido detenidas más de ocho mil personas de orden para canjearlas por prisioneros, si llegara el caso. Existe en la capital catalana gran descontento con el Gobierno de la Generalidad, y con este motivo también han sido detenidas gran número de personas.

Diario de Burgos

NUESTRO APARTADO, NUMERO 40

Hojas de afeitar



“El Número Uno”
de suavidad y duración
incomparables
De venta
Domingo de Pabio
Plaza Mayor, 50